



Tunja, 9 de diciembre de 2025

Ingeniero

JOSE ALFONSO SOCHA FIGUEROA

RL: SOFI INVERSIONES S.A.S.

Interventor

Boavita – Boyacá

Referencia: Contrato de obra pública No. C-MB-CO-089 de 2025

Asunto: Informe de Justificación imprevistos contrato de obra

Atento saludo,

Teniendo en consideración la comunicación OFICIO No.29 remitida por usted el pasado 01 de diciembre bajo asunto “Solicitud de documentación para trámite de acta de liquidación contractual” me permito radicar ante usted el informe de justificación de imprevistos.

El contrato de obra referenciado se estructuró por la entidad contratante incluyendo un AIU del 30% discriminado de la siguiente manera:

ADMINISTRACIÓN (A)	23%
IMPREVISTOS (I)	3%
UTILIDAD (U)	4%

Teniendo en cuenta que como consta en el acta de recibo final a satisfacción el valor final del contrato que será objeto de cobro por parte del contratista de obra asciende a CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS (\$495.230.172) M/CTE, a continuación, me permito presentar el cálculo del valor correspondientes a los imprevistos que hacen parte del contrato de obra:

COSTO DIRECTO	\$	380.946.286,15
A (23%)	\$	87.617.645,81
I (3%)	\$	11.428.388,58
U (4%)	\$	15.237.851,45
COSTO TOTAL	\$	495.230.172,00

Es decir que el valor de los imprevistos asciende a ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$11.428.388,58) M/CTE, cuyo empleo y utilización en la ejecución del contrato de obra referenciado se detalla a continuación de acuerdo con su solicitud:



1. **Ejecución mayores cantidades de obra:** En la sabana de cantidades ejecutadas y en el acta de recibo final y terminación, se estableció la siguiente nota: "De conformidad con la sábana de cantidades anexa a la presente acta, se constata una ejecución de obra por un valor total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$497.941.561). Dicha suma excede el presupuesto contractual en DOS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (**\$2.711.389**). No obstante, el contratista renuncia expresamente al cobro de este excedente, dado que corresponde a cantidades de obra no formalizadas mediante solicitud de adición". Como se evidencia dicho valor ejecutado y no cobrado corresponde a un imprevisto que era estrictamente necesario para dar cumplimiento total al objeto contractual.
2. **Mayor valor en la compra de sub base granular:** Según se estipuló en los análisis de precios unitarios presentados previamente al inicio del contrato, el costo del material correspondiente a sub base granular se estimó inicialmente en \$58.000/m³, sin embargo una vez iniciada la ejecución del contrato se evidenció que el costo real del material era de \$57.000+IVA/m³, es decir el valor unitario del metro cubico de sub base granular era de \$67.830, lo que evidencia una pérdida de \$9.830/m³. Así las cosas y como consta en correspondiente memoria de cantidades se ejecutaron 231,66m³ (compactos) de sub base granular, es decir 301,16m³ (suelos), al multiplicar esta cantidad por el valor de perdida en cada metro cubico, se obtiene una diferencia de (**\$2.958.830**) de costo imprevisto en el suministro de este material.
3. **Suministro tubería de alcantarillado 8":** Una vez iniciadas las obras, la entidad contratante manifestó la necesidad de independizar el alcantarillado pluvial y el sanitario cerca a la abscisa final del proyecto, con el objetivo de no tener que intervenir a futuro la vía construida mediante el presente contrato para realizar esta actividad, para esta actividad el contratista suministro 1 tubo de alcantarillado sanitario de 8" x 6m, para poder avanzar con esta actividad y no generar retrasos en la ejecución del proyecto, el costo del suministro del tubo fue de (**\$1.658.729**), incluyendo el transporte hasta el municipio, por lo cual este gasto se constituyó en un imprevisto dentro de la ejecución del contrato:
4. **Materiales y mano de obra para nivelación de sumideros y pozos de inspección:** Una vez realizado el levantamiento topográfico inicial, así como la correspondiente implantación y replanteo de la vía, se evidenció que la nueva cota de rasante de la vía requeriría la nivelación de la totalidad de los pozos y sumideros que se encontraban presentes dentro del tramo de vía, por lo cual el contratista de obra se vió en la necesidad de realizar dicha actividad sin que esta fuera objeto de cobro dentro de los ítem contractuales, en el entendido que era necesaria para el cumplimiento del objeto contractual, invirtiendo (**\$2.680.000**) en la ejecución de estas actividades que se constituyen en un imprevisto y que están compuesta por materiales e insumos, maquinaria, herramienta menor y mano de obra.



5. **Mayor valor levantamiento topográfico:** Si bien dentro del contrato de obra se incluyó la actividad de localización y replanteo topográfico por un valor de (\$408.950), este valor resultó insuficiente para cubrir la ejecución de dicha actividad, ya que el desplazamiento al municipio de topógrafo y cadenero, los viáticos, el valor de alquiler de los equipos, el reconocimiento de honorarios por la visita y por el posterior procesamiento de la información costaron alrededor de (\$3.000.000), por lo cual la diferencia de este valor con el valor reconocido dentro del contrato es decir; **(\$2.591.050)** se constituye en un imprevisto para la ejecución del contrato.

A continuación, se relaciona un consolidado de los imprevistos anteriormente descritos y su correspondiente cuantificación económica:

No.	DESCRIPCIÓN IMPREVISTO	VALOR
1	Ejecución mayores cantidades de obra:	\$ 2.711.389,00
2	Mayor valor en la compra de sub base granular:	\$ 2.958.830,00
3	Suministro tubería de alcantarillado 8”:	\$ 1.658.729,00
4	Materiales y mano de obra para nivelación de sumideros y pozos de inspección:	\$ 2.680.000,00
5	Mayor valor levantamiento topográfico:	\$ 2.591.050,00
VALOR TOTAL		\$ 12.599.998,00

Como se observa en el anterior cuadro el valor de los imprevistos surgidos durante el contrato de obra, superan el valor reconocido económicamente dentro del mismo para este rubro, por lo tanto se espera haya quedado suficientemente ilustrada la situación y de esta manera se de por satisfecho su requerimiento.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier comentario o requerimiento adicional.

Cordialmente,

SILYCON INGENIERÍA S.A.S.
RL: Gerardo Iván Márquez Rincón
CONTRATISTA